Precios de sucricion — Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios — Pesetas
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

Año 11.° — Mahón, miércoles, 15 Julio de 1891. — N.° 2.998

Sección política

Hay que liquidar

Se aprobó, por fin, el proyecto sobre el Banco; y se aprobó el de inversion de los 150 millones; y el de empréstito de 250; se aprobó, en una palabra, cuanto el gobierno necesitaba para ir gastando ó malgastando, sin preocuparse del cumplimiento de las obligaciones que con tanta alegría de corazon se van contrayendo. Nuestros gobiernos de la monarquía se parecen á esos calaveras que en sus relaciones con el administrador se limitan siempre a pedirle dinero, dinero y dinero, sin reparar en su orígen, ni en los compromisos, ni en la situacion en que van quedando, hallándose dispuestos á firmar cuanto les presentan, siempre que les produzca algún puñado de oro.

No se piensa en economías, en poner orden en la hacienda, en tapar filtraciones y en mejorar las rentas: no se quiere mas que dinero, sea como sea. Así se han aprobado á paso de carga los extravagantes proyectos que hemos indicado, sin que se hayan puesto siquiera á discusion los presupuestos del Estado con los gravísimos y urgentes problemas que encierran. No importa el aumento constante del déficit; nada significa que se hayan agotado ya los recursos positivos del país y se eche mano de una verdadera ficcion, del papel moneda; no se hace caso del síntoma terrible que ofrece la recaudacion de los impuestos indirectos, que en otros países es el barómetro de la prosperidad ó del decaimiento de la riqueza pública, y aquí no significa nada, ni revela nada; se prescinde de la crisis pavorosa que aguarda á la produccion nacional con el cambio profundo que van á experimentar nuastras relaciones internacionales; pasan desapercibidos los cambios en el extranjero; y al borde ya del abismo, pudiendo contemplar su negro é insondable fondo, el gobierno de la Regencia sigue pidiendo dinero, dinero y dinero nada mas.

Y todo esto en plena paz; sin guerras civiles; sin revoluciones; sin amenazas de trastornos; sin complicaciones internacionales; sin ninguna de esas graves dificultades con que tropieza á lo mejor la vida de un pueblo, haciéndole olvidar, ante la amenaza contra su existencia, todo lo que no sea la salvacion del peligro inmediato.

¡Ah! ¡No tienen perdon posible ante la historia estos desventurados gobiernos de la monarquía! No tienen una sola excusa de su conducta negligente, ignora, torpe y codiciosa; en la data de su cuenta ante la posteridad no podrán presentar ni una sola partida de legítimo abono: España no ha aumentado ni en una pulgada su territorio; ni ha logrado elevar el nivel de la cultura de los ciudadanos; ni conseguido mayor respeto ante Europa; ni tiene un verdadero ejército; ni tiene una marina; ni una industria; ni una administracion... En cambio está arruinada; en cambio ha llegado al papel-moneda. ¿Cómo ha podido realizarse esto? ¿En qué se han invertido los productos de los inmensos sacrificios impuestos al país? ¿Cuál ha sido la finalidad de estos gobiernos desde 1875?

Creemos que va siendo hora de plantear ante la conciencia nacional esta verdadera liquidacion de la monarquía.

Carta de Madrid

Madrid 8.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano*.

Al saberse anoche con sorpresa que el proyecto del Banco había sido aprobado por completo en el Senado, incluso los artículos adicionales ó complementarios, la gente se dió á pensar si habría algo de reservado, de oculto, de misterioso, en tan precipitada aprobacion.

Unos creían si sería la segunda parte del convenio Valmaseda-Noya, cosa tratada entre el gobierno y la oposicion fusionista y hablaban de una nueva *sagastada*.

Otros creían que al Senado se le había hecho saber el deseo de la reina de acabar de una vez y marcharse pronto de Madrid para las frescas playas del Cantábrico. El deseo de las instituciones, exacerbado por el calor, se ha convertido en una apremiante necesidad. Y esto es otro motivo de agradecimiento para el comercio de esta corte, que es claro, resulta muy beneficiado con la pronta ausencia de los que debían comprarle y arrastra tras sí la corte.

Pero sea la causa la que quiera, es el hecho que el proyecto del Banco está ya discutido y aprobado, y Cos-Gayon descansa de su magna obra.

Sólo falta la votacion definitiva, y para ésta dice «El Imparcial» que el Sr. Sagasta pedirá votacion nominal.

Ya no les queda nada que hacer á las Cortes. La obra ministerial es un hecho. La ruina del paí ha sido conducida á feliz término por el gabinete conservador. Comprendemos que todos los poderes quieran entregarse á unas saludables vocaciones. El esfuerzo exige descanso. No es cosa que se ve todos los días, ni que está en manos de todos los gobiernos, llegar en una sola legislatura á promover la protesta y la indignacion de todo el comercio é industria de España.

Descanse, pues, el gobierno. Ahora les ha llegado el turno de vida y actividad á esas fuerzas sociales tan maltratadas y desatendidas. Tengan en cuenta que el gobierno conservador está tan seguro de su poder, que ha dicho el Sr. Cánovas á quien le interrogaba sobre la protesta del comercio:—No temais: á los tres días de protesta ó de cierre volverán á admitir los billetes y se restablecerá la normalidad.

Sin duda el gobierno no sabe ó no quiere saber que este no es un problema cuya gravedad se crea ó se deshace por los gritos de los descontentos. ¡Ah! No. Es este un conflicto permanente que nos puede llevar á la circulacion forzosa, que nos amenazará constantemente un día y otro, cuya gravedad aumentará en progresion creciente, que secuestra y compromete el porvenir de toda España. Y en cuanto á que unos días de cierre de tiendas no significan nada y se puede restablecer luego la normalidad, parece que el Sr. Cánovas ha perdido la memoria de lo que sucedió en 1885. Por esa y otras causas tuvo que abandonar el poder despavorido y tembloroso. Por esa y otras causas comprometió el Sr. Cánovas en 1885 la paz moral y material del país.

Pero si no hiciera eso el partido conservador, ¿para qué hubiese solicitado el poder? Desmentiría su tradicion, su abolengo, la razon de su existencia. El valor es para el Sr. Cánovas la virtud de oponerse á toda la voluntad de la nacion. Y cuando todo está comprometido decir: «Ahí queda eso.»

*
* *

El discurso que ayer á última hora comenzó el Sr. Labra, y que hoy continuará, es una de las páginas más gloriosas de la historia parlamentaria.

Su defensa del programa autonomista frente al desconsolador *statu quo* del gobierno, frente á las dudas y debilidades del partido fusionista, frente á las gratuítas y falsas imputaciones del partido Union constitucional, es uno de los trabajos más hermosos que se han hecho en las Cortes españolas.

Es el discurso la doble obra de un combatiente, de un batallador y de un hombre sincero y honrado que dice toda la verdad. No hay en la oracion del Sr. Labra habilidades, dialécticas, retóricas... Al contrario, jamás se ha hablado en el Parlamento español un lenguaje semejante, tan puramente sincero. ¡Ay de España! ¡ay de las Antillas!—decia el señor Labra—el día que desapareciese el autonomismo y las grandes esperanzas que contiene. ¡Ay de España! ¡ay de las Antillas! el día en que se encuentren frente á frente de un lado el partido constitucional ó incondicional ó español, y las aspiraciones separatistas y anexionistas.....

El Sr. Labra demostraba con párrafos grandilocuentes que la obra de pacificacion de Cuba y Puerto-Rico la ha hecho el partido autonomista, descubriendo nuevos horizontes, dando soluciones racionales de gobierno á la vehemente necesidad de reformas que sienten las Antillas.

Y recordaba que la Constitucion autonomista del Canadá y de la colonia del Cabo sirvieron para ahogar la insurreccion y para unir á las colonias con la metrópoli con algo más que el vínculo del palo.

¿Serán atendidos estos consejos? ¿Serán escuchadas estas voces proféticas y patrióticas? Creemos que no. Ayer lo decía el Sr. Leon y Castillo: «Al Sr. Cánovas le cogen estas cuestiones en la pendiente occidental de la vida.»

Y nosotros creemos que no le sucede eso tan solo al Sr. Cánovas, sino al señor Sagasta y á todos los que defienden un régimen que significa la represion de las colonias.

M.

Notas políticas

Leemos en *La Justicia*:

La introduccion de cereales

Los diputados republicanos amigos nuestros presentaron en la sesion del 5 del Congreso, la siguiente proposicion de ley:

«Los diputados que suscriben, en vista de la escasez de cereales y de su elevado precio en los grandes centros y mercados europeos, proponen al Congreso se sirva declarar que urge autorizar al gobierno para que suprima temporalmente ó reduzca, segun las circunstancias lo aconsejen, los derechos arancelarios establecidos sobre toda clase de cereales, ganado y sustancias alimenticias que se introduzcan en España.—Pedregal, Cervera, Labra, Moya, Fernández de la Torre, Melgarejo, Azcárate.»

En su apoyo ha pronunciado nuestro respetable amigo D. Manuel Pedregal un elocuentísimo discurso, que escuchó con profunda atencion el Congreso.

Con una precision admirable ha planteado la cuestion indicando que á imitacion de lo que ocurre en los principales paises de Europa, incluso en los que de más proteccionistas se precian, debe España abrir sus puertas para que se introduzcan los cereales de otros pueblos productores, ya que la produccion nacional es insuficiente cubrir nuestras necesidades.

Contestando á interrupciones inconvenientes del ministro de Gracia y Justicia, ha aprobado la verdad de sus afirmaciones con gran copia de datos, sosteniendo que es indispensable abaratar la vida del obrero español, que por lo mal atendido que se encuentra resulta inferior al trabajador inglés, al belga y al de otras naciones de Europa.

El discurso del ilustre exministro de Hacienda de la República, que continuaba á la hora de retirarnos del Congreso, produjo exelente impresion en muchos lados de la Cámara, y en nuestra opinion dará lugar á sérios y animados debates.

¡Ojalá que el gobierno, prescindiendo de ciertos compromisos contraidos en perjuicio de la inmensa mayoria de los habitantes de España, preste su asentimiento á la proposicion á que hacemos referencia, para que pueda hacer aprobada por las Córtes!

La discusion de la amnistía

Ayer tarde (10) empezó á discutirse en el Congreso el celebérrimo proyecto de amnistía del gobierno conservador.

Los republicanos han sido los únicos que intervinieron en el debate sobre la totalidad, probando que cuando el proyecto sea ley no se resolverá absolutamente nada.

Sin embargo, al Sr. Valdés le ha parecido excesivamente amplio hasta el punto de afirmar que no puede consentir el ejército que vuelvan á sus filas aquellos militares que se han sublevado.

Con gran oportunidad han recordado los republicanos el hecho ominoso de Sagunto, que ha servido á muchos para improvisar brillantes carreras, y sin embargo aquel hecho fué una traicion al gobierno constituido y se hizo cuando los enemigos combatían á la patria por todas partes. La minoria republicana ha dejado sentado que los militares que hoy están en la emigracion, son, por lo menos, tan dignos como los sublevados en Sagunto.

El general López Dominguez, que intervino en el debate para alusiones, sostuvo que el proyecto es deficiente, que no satisface ninguna necesidad y que no merece el nombre de amnistía.

Los Sres. Latorre y Muro probaron, además, que ésta fué un arma electoral del gobierno para conseguir triunfar en las pasadas elecciones generales, que no tiene ningun fundamento jurídico el proyecto tal como está redactado, que tampoco obedece á un deseo de clemencia ó perdon, y en su consecuencia, que lejos de desarmar á los revolucionarios, sólo servía para enardecer las pasiones.

De suerte que se ha lucido el Sr. Cá-

novas con su proyecto.

Enmiendas

La comision del proyecto de amnistía se ha negado á admitir la mayor parte de las enmiendas presentadas y que han de ser discutidas.

Entre éstas se encuentra la del señor Martos y otra del Sr. Cuartero.

Parece que en cambio será admitida otra del Sr. Fernandez Latorre, en la que pide que la amnistía para los delitos de imprenta comprenda á los cometidos hasta el dia.

Congreso

Al Sr. Muro, que consumió el tercer turno en contra del proyecto de amnistía pronunciando un razonado discurso, contestóle en la última parte de la sesion de ayer el presidente de la comision, señor Laiglesia.

Dijo no había para qué examinar ni recordar ningún hecho de la Historia de España, y a renglon seguido invocó como precedente las limitaciones de las amnistías de 1837 y 1870.

El Sr. Muro: ¿Quiere S. S. que le diga que ninguna de esas amnistías me resulta? Pues está dicho.

Siguió el Sr. Laiglesia afirmando que el legislador tenía que obrar con sentido práctico.

Rectificó el Sr. Muro insistiendo en que el proyecto no sirve para nada, y que de haber obrado libremente el ministro de la Guerra, se hubiera hecho otra cosa.

El Sr. Azcárraga intervino en el debate afirmando que el proyecto es acuerdo unánime del gobierno y que aunque es hombre caritativo con los extravíos políticos, tenía que cumplir con un deber al poner ciertas restricciones en el proyecto.

El Sr. Martos intervino en el debate asegurando que desde el año pasado, en que presentó su proposicion, hasta hoy, no ha variado de parecer en este asunto.

Dijo que puesto que la amnistía significa el perdon del delito y del delincuente, debe concederse amplia, amplísima para que las cosas vuelvan al estado que antes tenían.

Añadió que para festejar el sufragio que establece una legalidad comun para todos, debía haber concedido una amnistía que no tuviese restriccion de ninguna clase.

Terminó solicitando el concurso del señor Sagasta y pidiendo al general López Domínguez que aclarase algunos conceptos.

El general Lopez Dominguez manifestó su pensamiento, diciendo que la amnistía es el olvido y el perdon completo pero que no podían señalarse condiciones, por lo que estimaba preciso facultar a los ministros para que en cada caso particular resolviesen las peticiones de los amnistiados.

Rectificó el Sr. Martos alegando que á los ministros no se puede facultar para que concedan a los amnistiados lo que es suyo.

Distinguió los delitos políticos de los comunes, diciendo que al perdonar los primeros debía reintegrarse en sus empleos á los militares ó paisanos, sin perjuicio de exigir responsabilidad á los que resultasen autores de delitos de la otra especie.

El Sr. Sagasta habló para alusiones y dijo que su opinion era la que habían expuesto los senadores de su partido y el general López Dominguez.

Sostuvo erróneamente que las Cortes no tienen facultades para conceder la amnistía en los términos en que la pide el Sr. Martos.

(El discurso del Sr. Sagasta fué de muy mal efecto.)

Rectificó el Sr. Martos, poniendo en evidencia al criterio mezquino del jefe del partido liberal.

También rectificó el Sr. Muro para sacar la consecuencia de que unidamente quieren la amnistía los republicanos y los amigos del Sr. Martos.

Interviene en el debate el Sr. Cánovas del Castillo, pronunciando un discursillo ramplón y de tonos muy reaccionarios, que probó una vez más los miedos pueriles, por no calificarlos del modo que se merecen, y la visible decadencia en que se encuentra el jeje del gabinete.

Después de las ocho se levantó la sesion.

MAHON

Copiamos de nuestro apreciable colega madrileño *La Justicia* del dia 7 del actual, el siguiente artículo, por referirse á asuntos que aunque conocidos de nuestros lectores, no deben quedar olvidados, para un dia formar la historia de la vida y milagros de la presente situacion.

No crean nuestros correlijionarios que los conservadores se corrijan ni enmienden, pues esto sería pedir peras al olmo, pero bueno es que sepan que aquí como en Madrid y en todas parte saben como obran los que por mofa sin duda se llaman hombres de órden, y cual es el respeto que les merece la ley.

El Ayuntamiento de Mahon

Siguen las ilegalidades contra los republicanos y demócratas que constituyen aquella corporacion municipal.

Después de ordenar el gobernador, contra el dictámen unánime de la comision provincial, que continúen en sus puestos hasta 1893 los concejales señores Orfila y Pons que habían cubierto vacantes extraordinarias de 1887, el ministro ha nombrado alcalde al Sr. Orfila, que no tiene derecho alguno a continuar siendo concejal.

El mismo Sr. Silvela, que el 2 del corriente manifestaba en el Congreso, en contestacion á una hábil pregunta del Sr. Pedregal, que no puede haber duda de que los concejales que entran en reemplazo de otros en una eleccion parcial los sustituyen en absoluto en sus cargos, quedando sujetos, en cuanto á la renovacion, al concepto de los que reemplazan, y aseguraba que procurará por todos los medios que esten á su alcance que se cumpla el precepto de la ley; el mismo Sr. Silvela había nombrado por real órden del 23 de junio alcalde de Mahon al Sr. Orfila, concejal que sustituyó á otro de 1887, y que en cumplimiento del art. 48, había sido renovado en las últimas elecciones de mayo.

Después de ordenar el gobernador, con extralimitacion de sus atribuciones protestada por la comision provincial, que pierdan su derecho los dos electo en mayo último que hubiesen obtenido menor número de votos para que puedan quedar los dos sustitutos de concejales de 1887 y de arrancar á la comision provincial, mediante la decision de un empate por el mismo producido, la anulacion de las elecciones municipales de Mahon, so pretexto de que descontados los dos concejales anulados por sí y ante sí, la eleccion debía haber sido de diez en vez de doce; después de todo esto, el gobernador no ha publicado el acuerdo dentro el quinto día, como está dispuesto, ha declarado que no es ejecutivo, contra lo terminantemente prevenido, ha impedido que se proceda á nuevas elecciones por considerar que el acuerdo no es ejecutivo, impidiendo así que sean reelegidos los republicanos electos en mayo; ha dado lugar á que continúe todo el Ayuntamiento anterior para que no tomen éstos posesion, y no obstante continuar intacto el Ayuntamiento, ha mandado que cese el alcalde y empuñe la vara el exconcejal Sr. Orfila.

De suerte que la invalidacion de dos electos hecha por el gobernador, que no se considera firme hasta que el ministro resuelva el recurso pendiente, se ha conceptuado lo bastante para invalidar los otros diez, aunque no para convocar nuevas elecciones, y sí para que continúe el exconcejal Sr. Orfila y sea nombrado alcalde y haga mangas y capirotes, mientras esta madeja administrativa se desenreda, y prepare á sus anchas las nuevas elecciones.

¿Pueden acumularse mayor número de arbitrariedades para que no surtan efecto unas elecciones completamente legales á las que no había medio de hincar el diente?

Dispone el ministro que en la renovacion de los Ayuntamientos se subsanen los vicios de constitucion, procedentes de anteriores elecciones, para que cese de una vez la instabilidad de las corporaciones municipales, y el gobernador que, antes de saber el resultado de la lucha, ningun defecto creyó necesario corregir en la renovacion acordada, después de ella vuelve á la teoría del pecado original, aplicada á los Ayuntamientos, buscando pretexto en algun pequeño error de número en las renovaciones anteriores para anular, no éstas, sino la última que lo subsana.

Declara el ministro en el Congreso que los gobernadores deben ejercitar su derecho de derimir empates en casos que estén verdaderamente justificados y con la prudencia que reclama su intervencion en cuanto se refiere á la vida de las corporaciones municipales. Y el gobernador de Baleares concurre á la comision provincial para dar lugar siete veces con su voto, en materia de elecciones municipales, á que la minoría se empate con la mayoría, y después dirime sus propios empates convirtiendo en mayoría la minoría, poniendo encima la que está debajo y volviéndolo todo patas arriba.

Como pesa mucho la responsabilidad de las arbitrariedades que los caciques conservadores de Mahon han instado y exigido, al llegar el momento crítico, el pavor invadió su ánimo y ninguna precaucion les pareció excesiva para consumar el atentado. Concentraron toda la Guardia civil de la isla, bajó de la fortaleza, donde veranea, el general gobernador militar situó una compañía de tropa en su mismo palacio, mantuvo sobre las armas en los cuarteles el resto de la guarnicion y el nuevo alcalde conservador tomó posesion del cargo con todo este aparato do fuerza, rodeado de bayonetas.

Grande es la prudencia de los republicanos y de los liberales todos de Mahon; de ella dieron gran prueba el día 1.° de julio, á pesar de las provocaciones de todo género. Mas la paciencia puede agotarse, si continúan las ilegalidades y los atropellos y los conservadores no se detienen ante ningún respeto desafiando la animosidad del pueblo. Hay que poner coto á tantos desmanes si se quieren evitar disgustos mayores. Cúmplenos dar la voz de alerta: no es discreto exasperar los ánimos; apláquelos quien deba, restableciendo la observancia de la ley. No erija en tal la arbitrariedad. Quien siembra vientos recoge tempestades.

Por la boca muere el pez.—*El Bien Público* de ayer dice en uno de sus sueltos:

"Llamamos la atencion de los encargados de Policía Urbana, acerca del hecho de que alguno ó algunos vecinos de la calle de Pescadores arrojan en mitad de la vía pública basuras é inmundicias en detrimento de la higiene pública, causando las consiguientes incomodidades á los demás vecinos y á cuantos transitan por dicha calle."

Suponemos que los encargados de Policía Urbana, siguiendo las teorías del periódico denunciador, no estarán dispuestos á servir de juguete al capricho de cualquier mal intencionado que sin ton ni son denuncia hechos sin probarlos, y sobre todo si para hacerlo se vale del arma indigna del anónimo, y cruzándose de brazos esperarán tener noticia oficial del hecho para tomar las medidas oportunas.

En el vapor correo *Puerto Mahon* llegará mañana á esta ciudad el catedrático de Francés del Instituto, nuestro estimado amigo y correligionario D. Francisco Seguí Mir.

Así lo participa en telegrama de ayer á nuestro director.

Con la publicacion que hemos dado en números anteriores á la resolucion del Sr. Gobernador de esta provincia disponiendo que no deben cesar en el bienio actual los concejales Sres. Orfila y Pons de Algendaró se enterarian nuestros lectores de que uno de los fundamentos principales de aquella es la viciosa constitucion de las anteriores corporaciones, por el hecho de no haberse elegido el número de concejales que correspondia.

Recordarán tambien nuestros lectores que por igual fundamento la Comision provincial, merced al desempate del Sr. Gobernador, ha anulado las elecciones municipales ultimamente verificadas en esta ciudad.

Para tomar tan *legales* como *sólidos* acuerdos, el Gobernador y la minoria de la Comision provincial han tenido que desatender las razones alegadas por nuestro Ayuntamiento, entre las que descuellan la de que el Real Decreto de 24 de Marzo último puso límite á todas las incidencias de esa indole cerrando por completo la puerta á todos los vicios sobre constitucion de Ayuntamientos anteriores, que no hubiesen sido objeto de espediente antes de de la promulgacion de dicho Real Decreto.

Este mismo criterio ha sido confirmado últimamente por el mismo señor Ministro de la Gobernacion, en Real Orden de 9 del actual, al resolver una reclamacion de varios vecinos de Valle de Oro (Lugo) en que pedian la nulidad de elecciones de 1887 y 1889 por vicios en la constitucion de aquel Ayuntamiento, y por tanto las celebradas en 10 de Mayo último; pues en dicha Real Orden se declara:

«Que con posterioridad á la publicacion del Real Decreto de 24 de Marzo último ya no pueden resolverse otros expedientes de tal clase que los que entonces se hallasen pendientes de la resolucion de dicho Ministerio, y que en cuanto en las últimamente celebradas no se descubre ni se denuncia ninguna infraccion de la ley, y son perfectamente válidas.»

Es de esperar que esta resolucion servirá de norma para resolver de igual modo la reclamacion de nuestro Ayuntamiento, y por lo tanto, que deben cesar los Sres. Orfila y Pons de Algendaró en su cargo de Concejal por haber cumplido en 30 de Junio su tiempo legal, y declararse válidas las elecciones últimamente celebradas en que se eligieron doce concejales.

D. Juan Orfila Pons abogado, alcalde constitucional de esta ciudad, ha declarado hoy cesantes al guardia municipal D. Juan Gil y á los serenos D. Miguel Femenias Gor-

rias, D. Diego Llopis Catchot y don Miguel Thomas Gelabert, nombrando en reemplazo del primero á don Pedro Anglada Gornés, y de los segundos á D. Juan Cardona Goñalons, Jaime Juanico Gomila y Juan Borrás Rodriguez.

Los declarados cesantes no lo han sido por ninguna falta cometida en el servicio ni mucho menos; todos ellos pueden ostentar una larga y brillante hoja de servicios pudiendo enorgullecerse de contar con las simpatías de todo el vecindario.

Á este pues le toca dar á cada cual su merecido. Vecinos de los distritos primero, segundo y décimo: cumplid vuestro deber.

—

En la tarde de hoy han sido embarcadas para Palma en el vapor correo *Nuevo-Mahonés* 14 cabezas de ganado vacuno, 7 de lanar y 1 de mular procedentes de esta isla.

BOLSA DE MADRID

10 Julio 4 t.

4 por 100 interior.	76'360
4 por 100 amortizable. . . .	89'200
B. H. de Cuba.	104'150

—

BOLSA DE BARCELONA

14 de Julio 4-10 t.

4 por 100 interior.	76'450
4 por 100 exterior.	77'530
4 por 100 amortizable . . .	89'500
B. H. de Cuba	104'370
Banco Hispano-Colonial . .	61'500
Acciones ferrocarril Francia .	41'150
Id. Norte.	68'850
Id. Orense.	15'600
Id. Almansa.	153'250
Obligaciones Francia. . . .	63'120
Id. Norte.	00'000
Id. Orense	37'520
Id. Almansa	71'500
Compañía Trasatlántica . .	86'620
Cubas nuevas	99'250

Empeños del Casino Mercantil

Interior. . . . . . . 15 rs. v. paga alcista.

REMITIDO

Mahon 14 Julio 1891.

Sr. Director de EL LIBERAL.

Muy señor nuestro: Esperando nos dispensará que volvamos á molestarle con nuestros escritos, le rogamos la insercion de las siguientes líneas por lo que reiteramos las gracias.

Varios vecinos
de la calle de los Frailes.

Con estrañeza hemos leido el primer suelto de gacetilla de "El Bien Público", en cuyo suelto quiere dar á entender á sus lectores, que nosotros no podemos probar lo que afirmamos en nuestro primer remitido. Si el autor de dicho suelto está acostumbrado á semejante proceder, nosotros no. Si el autor de dicho suelto cree que porque él es capaz de estampar cuatro combinados renglones, va á hacer comulgar á sus lectores con ruedas de molino, defendiendo lo que no tiene defensa, nosotros aunque no estamos acostumbrados á las luchas periodísticas vamos á demostrar á dicho sujeto, que cuando escribimos para el público, podemos probar lo escrito aquí, ante el juez, y ante Dios. Y ya que ha tenido el autor del citado suelto, el atrevimiento de dudar de nuestras palabras sin ton ni son, procediendo con más delicadeza que él, vamos á citarle un testigo incansable para que pueda cerciorarse de la verdad del hecho que han motivado estos escritos.

Dicho señor debe saber donde para la farmacia del Sr. Hernandez, en la calle de Prieto y Caules; pues persónese en ella y le dirán si el domingo día 5 por la tarde, se presentó en dicha farmacia un niño para que lo curasen, pues había sido mordido por un perro cuyo dueño era **EL SR. ALCALDE DE BARRIO DEL DISTRITO 3.°** y si en la botica se recetó árnica al paciente. ¿Qué le parece al autor del suelto, de este testigo?

En otro párrafo dice que el señor Alcalde no ha recibido noticia oficial del hecho y por este motivo no puede corregirlo. Pues nosotros nos consta que el encargado de policía de perros, se personó el lunes en casa del niño mordido y dijo á su señora madre, que pondria el hecho en conocimiento del Sr. Alcalde como creemos que efectuó, y que el dueño del perro tendria que matarlo y pagaria la multa. Dicha señora confiada en las palabras del agente de policía de perros, no dió ningun otro paso.

Ahora bien, ¿no le parecen todavía bastantes al Sr. Alcalde, las pruebas por nosotros aducidas para aplicar las ordenanzas municipales al célebre alcalde de Barrio dueño del no menos célebre perro?

Si el Sr. Alcalde está dispuesto á aplicar la Ley, y á no torcer la vara de la justicia como dice el autor del suelto, para que nosotros lo creamos, hora es ya que lo demuestre.

Por valernos del anónimo y no estampar nuestras firmas, nos critica el autor del suelto y él hace lo mismo. Vaya una frescura. Pero si tanto interés tiene en conocernos le diremos, que el dia que el que se crea capaz á desmentir con su firma lo por nosotros publicado, nosotros estamparemos las nuestras para ventilar esta cuestion con más claridad.

Quedamos de V. señor, director affmos. S. S.

Varios vecinos
de la calle de los Frailes.

Crónica religiosa.

Santo de hoy

S. Enrique emperador.

Santo de mañana

Ntra. Sra. del Cármen.

Crónica marítima.

Buques despachados.

Dia 15.

Para Palma, vapor *Nuevo-Mahonés*, capitan D Francisco Cardona, con 19 tripulantes efectos y la correspondencia.

Noticias varias

Rapto de una Elena inglesa

El corresponsal de la Agencia Reuter en Teheran, la capital de Persia, dió cuenta pocos días hace de haber sido robada por los kurdos una jóven inglesa. Llámase ésta miss Greenfield, es de nacionalidad británica y cuenta 16 años de edad únicamente.

Hallábase en compañía de su madre en un villorrio, próximo á So-uj-Bulak, en el Asabistan, á mediados del mes de Mayo, cuando se presentó una partida de kurdos persas, se apoderó de la muchacha y la condujo hasta la frontera, donde los soldados turcos impidieron el paso de los raptores.

La madre de la nueva Elena formuló inmediatamente una reclamacion ante el cónsul británico de Tabriz, y como afirmasen los protectores y los compatriotas de los raptores que la muchacha se había convertido al mahometismo y que había seguido voluntariamente á los kurdos, la legacion inglesa de Teheran formuló una demanda exigiendo que las autoridades persas condujesen a la jóven robada á Tabriz, á fin de que prestará declaracion ante el cónsul inglés de esa ciudad.

Las autoridades persas atendieron la pretension; mas cuando la muchacha, escoltada por fuerzas militares, se dirigía á la poblacion, sin duda por descuido de los guardianes, fué robada nuevamente en So uj-Bulak por un grupo de kurdos turcos y persas, que la llevó al consultado otomano para que fuese retenida como prisionera.

Habiendo fracasado cuantas gestiones han hecho las autoridades persas para recuperar la muchacha, se acudió á la Puerta, y ésta comunicó órdenes al cónsul de Tabriz con objeto de que se trasladase á So-uj Bulak en compañía del cónsul británico. Mas fueron inútiles cuantos esfuerzos se hicieron para rescatar á miss Greenfield, y el mismo cónsul de Turquía fué asaltado por un gran número de kurdos turcos, que hicieron varios disparos y le obligaron á buscar refugio, lo mismo que al vicecónsul, en casa del gobernador.

Desde ese día el consulado de So-uj-Bulak ha estado ocupado por kurdos, y la muchacha continúa presa.

El escándalo es sobrado ruidoso para que las autoridades persas se cruzaran de brazos, y el 29 de Junio último llegaron á Tabriz un batallon de infantería, 500 caballos y cuatro cañones para ser enviados á So uj Bulak; pero el embajador turco, persuadido de que son súbditos otomanos cuantos kurdos se mantienen en abierta rebeldía contra el gobierno persa, ha reclamado que sea respetada la extraterritorialidad del consulado de la citada poblacion, áun cuando haya abandonado el cónsul su residencia y ésta se halle ocupada por kurdos que retienen prisionera á miss Greenfield.

Se califica de extraña la conducta de las autoridades persas y su imprevision, lamentándose que no resolvieran la cuestion desde un principio. Ahora se teme que los kurdos, en caso de ser atacados, den muerte á la muchacha ó que se subleven si se les arrebata.

Los turcos continúan afirmando que miss Greenfield se convirtó á la religion mahometana hace dos años, y que el raptor es marido de la renegada.

Pretenden que la muchacha dejó de ser súbdito britanico desde su conversion, y para salir de dudas proponen un sistema de investigacion que habrían de intimidar forzosamente á la joven. Los parientes de ésta la reclaman y niegan que se haya convertido y siguiera de buen grado á los raptores.

El «Foreing Office ha tomado cartas en el asunto, y el robo de la muchacha está convertido en cuestion diplomática ya, y pudiera originar un levantamiento de los irrascibles y feroces kurdos, ya que no una guerra entre Persia y Turquía.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 14 5-30 t.

En el Congreso el Sr. Castelar explana su interpelacion; mañana se cerrarán las Córtes.

El Banco de España continúa cambiando en el acto los billetes que se le presentan entregando plata.

Reinan grandes tempestades en provincias.

Se ha aplazado la crisis hasta el mes de Octubre.

Las fiestas celebradas en París con motivo del 14 de Julio han eatado animadísimas no habiendo ocurrido ningun accidente desagradable.

Madrid 14 7'30 n.

En el Senado el Sr. Fabié declara que se sustituirá el impuesto de cabotaje en las islas Filipinas por otro arbitrio equivalente que no afecte los artículos de primera necesidad.

En el Congreso el Sr. Laserna explana una interpelacion sobre los asuntos de Marina.

Madrid 14 10-15 n.

«La Gaceta» publica el proyecto de reclutamiento para el reemplazo del ejército.

El Banco de España aumenta las facultades para el cambio de billetes.

Contínuan los temporales en provincias.

Madrid 15 10 m.

«La Gaceta» de hoy publica las leyes relativas al Banco para la emision de los nuevos títulos desde los de trasferencia de crédito.

Tambien publica otras leyes relativas á los nombramieutos de Hacienda.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle de San José

¡Á LOS TOROS!

VIAJE EXTRAORDINARIO Y DE RECREO Á PALMA

con gran rebaja de precios.

Saldrá de este puerto para el de Palma, el **sábado 13 del actual** á las 7 de la tarde, regresando el martes 22 por la mañana, el magnífico vapor español

NUEVO MAHONÉS

al mando del Capitan **D. Francisco Cardona,** admitiendo carga y pasajeros á los precios siguientes:

En 1.ª clase, ida y vuelta. . ptas. 22
En 2.ª id. id. . . » 16
En 3.ª id. id. . . » 8

Menores de 8 años á mitad de precio, pero sin derecho á camarote.

Con el objeto de amenizar el viaje, llevará el buque una nutrida banda de música, irá engalanado y adornado como en años anteriores y de noche iluminado á la veneciana y fuegos artificiales.

Para el despacho de carga

D. Juan Taltavull.

Para id. de pasaje

D. Federico J. Cardona.--Muelle

1891

TEMPORADA DE VERANO

SASTRERÍA DEL

Bazar Canet y Pons

A todo caballero antes de comprarse el traje de temporada le conviene visitar esta casa que sirve con prontitud, elegancia y baratura.

Hay trajes hechos de lanilla desde ptas. 17'50.

Se hacen á la medida y en pocas horas trajes de patent desde 12'00.

Pantalones lanilla, 5.

Pantalones patent, 2'50.

Americanas alpaca, 6.

Para señora hay de todo, bueno, bonito y barato.

Visitad la casa antes de comprar nada, y os convencereis de las clases y de los precios.

CANET Y PONS

Prieto y Caules, 50

BAÑOS

Quedan abiertas las casitas de la orilla del puerto. cerca la cuesta larga, denominadas LA FAMA. Despacho en el almacen frente las mismas.

En la Bollería Mahonesa

de Villa-Cárlos de Bernardo Pons se encontrarán bolados á dos reales libras para las tiendas y para el público á 55 céntimos libra.

Se reciben toda clase de encargos de confitería y pastelería, avisando con anticipacion.

Para vender Lo está la casa calle de Santa Victoria n.º 4.
Se informará calle de Cifuentes n.º 147.

Subasta pública

El jueves 23 del corriente á las diez de la mañana se venderán en pública subasta sin sujecion á tipo las siguientes fincas:

1.ª Un almacen situado en esta ciudad en la prolongacion de la calle de San José, n.º 49, que mide 50 palmos ancho por 80 palmos largo ó fondo.

Y 2.ª Una porcion de terreno situada en Villa Cárlos y formada por dos solares que miden en el frontis 17 metros 60 centímetros y 10 metros por el dorso, por 17 metros 60 centímetros de fondo, lado derecho, y 19 metros por el izquierdo. Tiene su entrada en la calle de la Iglesia y linda por la izquierda con la orilla del mar.

Seguidamente se venderán tambien en pública subasta y sin sujecion á tipo, un alambique en la actualidad empotrado en el patio de dichas fincas y varias pipas y botellas vacías, tablones y otros enseres.

La subasta se celebrará en el mismo almacen de la calle de San José.

Para informes: D. Lorenzo Pons y Sintes calle del Arraval n.º 8.

BAÑOS DE VISTA ALEGRE

Quedan abiertos al público en la punta de Calafiguera, cuyas aguas son tranquilas y limpias y cuya situación ofrece un rato de recreo, pues el dueño de la misma posee un edificio apropósito para la merienda sin aumentar para nada el coste de los baños.

Los que gusten tomar abono pueden dirigirse á Juan Olives, calle del Castillo 95, ó bien en el almacen conocido por «Vista Alegre».

Baños de Mar

Quedan abiertas las casitas situadas en el sitio conocido por *Se Viñeta*, contiguas al arsenal.
Despacho en las mismas ó bien calle de Isabel II n.º 44.

La Funeraria

Taller de ataudes

Unico en su clase que pueda competir en baratura y buena construccion.

Ataudes forrados para niño de 2 pesetas 50 céntimos hasta 25 uno.

Ataudes forrados para hombre de 14 pesetas hasta 125 uno.

Además se construyen á la medida y al estilo de las grandes capitales en 4 horas.

Se alquilan ángeles é imperiales para la conduccion de los difuntos.

Se admiten encargos por conducto de los administradores.

El trasporte de los mismos á domicilio y gratis.

San Roque 24.—Mahon

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.— Todos los principales farmacéuticos de España y América.

SOCIEDAD COOPERATIVA

LA MASCOTA

Los socios que hasta la fecha no hayan presentado sus libretas de consumo, deben verificarlo durante el término de ocho dias á los conserges de esta sociedad, con el fin de tomar nota de las mismas y poder hacer la reparticion de beneficios.

Mahon 14 Julio 1891.—El Administrador-Srio., A. G. Fornaris.

LA PERFECCION

NUEVA FABRICA DE MEDIAS Y CALCETINES

LISAS Y PUNTO INGLÉS

Á PUNTO DE AGUJA

CALLE DE LA INFANTA NÚM. 48

Se construyen tambien á medida y sin ninguna clase de costura.

Ayuntamiento de Mahon

RENOVACION DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS

En cumplimiento de lo que dispone la Ley Municipal vigento, acordó este Ayuntamiento en sesion de ayer, fijár en once el número de secciones de que se ha de componer la Junta municipal de que tratan los artículos 64 y siguientes de la mencionada Ley.

El cuadro de secciones queda fijado en el pórtico de estas Casas Consistoriales á fin de que puedan hacerse ante la Excma. Diputacion provincial las reclamaciones á que haya lugar dentro del término de ocho dias con arreglo á lo que determina el art. 67 de la referida Ley.—Mahon 15 Julio de 1891.—El Alcalde Presidente, Juan Orfila.

Nodriza Hay una joven que desea hallar criatura para amamantar bien sea en su propia casa ó en la de los padres de la criatura.
Sta. Teresa 22 informarán.

Nodriza Hay una joven de Alayor que por habérsele muerto la criatura desea hallar otra para amamantar en su propia casa,
Informes, calle de la Estrella n.º 1.

Leche de cabra

Véndese á 20 cénts. de pta. el litro en la calle S. Antonio n.º 3.
Se garantiza su pureza.

IMPRENTA DE B. FÁBREGUES